



TRIBUNAL REGLAMENTARIO RED LIBERAL

VISTOS:

1. Que expirado el plazo extraordinario para la inscripción de candidaturas para el próximo Comité Operativo y Consejeros Independientes.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha recibido la inscripción de una lista candidata a Comité Operativo en la forma solicitada.
2. Que se ha recibido la inscripción de dos candidaturas para Consejero Independiente.
3. Que según el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de Red Liberal, el Tribunal Reglamentario es el órgano interno de Red Liberal responsable de conducir los siguientes procesos electorales, como elecciones de directivas y votos programáticos, así como cuestiones disciplinarias.
4. Que se han revisado los antecedentes de los candidatos a los distintos cargos, acreditándose la veracidad de los datos personales de los postulantes y su conformidad a las disposiciones del Estatuto.

RESUELVO:

1. Téngase por válidamente inscritas las candidaturas que se indican:

Comité Operativo Red Liberal:

- Lista "Identidad Quiltra" compuesta por: **Manuel Lobos Infante** (Presidente), **Rodrigo Andrés Montabone Buljan** (Vicepresidente), **Alejandro Gustavo Fernández Jullian** (Vocero), y **Jorge Arturo Schiappacasse Araya** (Secretario General).

Consejero Independiente:

- Santiago Bruno Meneses Costadoat
- Andrea Paz Montero Lobos

2. Iníciase el periodo de campaña de las candidaturas inscritas, procediendo a la publicación de las propuestas en el sitio Web de Red Liberal (redliberal.cl).

Publíquese, comuníquese y archívese.

Eduardo Faúndez Sánchez
Presidente

Matías Recabarren Bahamondes
Secretario

Iván Selles Mathieu
Ministro de fe